

Decreto No. 1485, que concede Jubilación del Estado al señor Isidoro de la Cruz Contreras.

(G. O. No. 8891, del 16 de Septiembre de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1485

VISTA la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de Julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Concede el beneficio de la jubilación, y le asigna una pensión del Estado de ciento setenticinco pesos oro (RD\$ 175.00) mensuales, al señor Isidoro de la Cruz Contreras.

Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1486, que declara duelo oficial con motivo del fallecimiento del Dr. José Salvador Velázquez, Presidente de la Corte de Apelación de Santo Domingo.

(G. O. No. 8891, del 16 de Septiembre de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1486

CONSIDERANDO que el distinguido funcionario judicial

Dr. José Salvador Velázquez, Presidente de la Corte de Apelación de Santo Domingo, ha fallecido en esta ciudad;

CONSIDERANDO que el Gobierno debe asociarse al duelo causado con motivo de la desaparición de tan notable y probó hombre de leyes;

VISTA la Ley No. 3935, del 20 de septiembre de 1951;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se declaran de duelo oficial, con motivo del lamentable fallecimiento del Dr. José Salvador Velázquez, los días 11 y 15 del presente mes.

Art. 2.— Los Secretarios de Estado de las Fuerzas Armadas, de Interior y Policía y de Justicia quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1487, que nombra al Capitán de Navío René A. Messina Olivo, M. de G., Auxiliar del Agregado Naval a la Embajada de la República en Washington, D. C.

(G. O. No. 8891, del 16 de Septiembre de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1487

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente